

MIÉRCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 231

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-13218** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 386/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 386/2015 a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción frente a Construcciones Arisant, S.L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 17 de noviembre de 2015, del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Arisant, S.L., condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 153,60 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno. Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones Arisant, S.L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de noviembre de 2015.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/13218

CVE-2015-13218